NOTA DE PRENSA



República de Panamá Ministerio Público Procuraduría General de la Nación Departamento de Información y Relaciones Públicas

Legalizan investigación a una mujer por los delitos de maltrato al menor y abandono

El Ministerio Público en la provincia de Chiriquí sustentó ante un Juez de Garantías elementos de convicción para imputar a una mujer de 30 años por los delitos de abandono de niños y otras personas incapaces de velar por su seguridad o su salud, como cómplice secundario por el delito de maltrato al menor.

Esta persona está presuntamente vinculada a hechos registrados en la comunidad de Llano Amador, corregimiento Agua de Salud, en el distrito de Ñürüm, comarca Ngäbe Buglé, el 15 de agosto de 2020, cuando fueron recuperados tres menores de edad y capturadas tres personas adultas y posteriormente un menor de edad, imputados todos por los delitos de violación sexual agravada y maltrato al menor.

Durante la audiencia de control, realizada este jueves, 27 de agosto de 2020, el personero de Ñürüm, Azael Tugrí, en representación del Ministerio Público, señaló que esta persona es presuntamente la madre de uno de los tres menores que fueron encontrados en manos de los supuestos miembros de una agrupación que operaba en el área.

Como medida cautelar el Juez de Garantías aplicó alejamiento de los hijos víctimas y notificación periódica.

Se investiga igualmente la posible vinculación de otras personas más con los hechos.